

UNDP-OPE-0341/2019
24 de julio 2019

Estimados Licitantes:

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA - SDP/00106074/057/2019
“Contratación Servicios Profesionales para la Digitalización, Organización de Documentos y Compra de Software de Gestión Documental”

NOTA DE ACLARACION N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proyecto Proyecto 00106072 “Modernización del sistema de Gestión de Documentos de la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda, en Asunción, Paraguay”, desea contratar los siguientes servicios: “Contratación de Servicios de Digitalización, Organización de Documentos y Compra de Software de Gestión Documental”, para la preparación de ofertas se presenta la siguiente aclaración:

CONSULTA 1.

la documentación del personal extranjero o cualquier otra documentación extranjera debe estar traducida o puede ser presentada en el idioma de origen?

RESPUESTA 1.

Se aclara que de acuerdo a lo indicado en la SECCIÓN 2. INSTRUCCIÓN PARA LOS PROPONENTES.

7. Idioma	1.1 La Propuesta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Proponente y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
-----------	---

El idioma indicado en la Sección 3. Hoja de Datos de la Propuesta es: ESPAÑOL. Por tanto, toda documentación a presentar del personal clave que sea extranjero debe venir debidamente traducida a idioma español.

CONSULTA 2.

En el punto 3.1.6. dice que los documentos deben escanearse con resolución de 600 ppp y modo de escala de grises. En esta resolución, el tamaño de las imágenes tiende a ser muy grande, ocupando mucho espacio, así como la lentitud para su apertura y visualización. Nuestra experiencia demuestra que para la documentación textual, es suficiente escanear con 300 ppp en modo blanco y negro. De común acuerdo entre las partes es posible cambiar esta configuración?

RESPUESTA 2.

Si se trata de documentos muy nítidos efectivamente 300 dpi puede ser suficiente, pero se recomienda adoptar como norma 600 dpi para asegurar el resultado ya que se trabajará con documentos de calidad heterogénea. En caso de documentos antiguos de mediana o difícil lectura la recomendación estandar es fijar en 600 dpi para asegurar la calidad de lectura, aunque se trate solo de documentos escritos siempre es aconsejable escanear a color. También los expedientes incluyen fotografía de los beneficiarios, fotocopia de documentos de identidad, entre otros.

Valoramos los comentarios expuestos, de igual manera se aclara que han sido tomado las precauciones para el almacenaje de los documentos escaneados y se cuenta con los equipos adecuados para el efecto. Para el almacenamiento de estas imágenes en 600 dpi se estarán usando servidores hiperconvergentes con discos de estado sólido de última generación con suficiente espacio para albergar este tipo de archivo, por lo cual no afectará la velocidad de apertura de estos documentos.

CONSULTA 3.

Es necesario que los documentos presentados sean autenticados por escribania o pueden ser copias simples?

RESPUESTA 3

De acuerdo a lo indicado en la Sección 4. Criterios de evaluación. Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones. Otra documentación a presentar. El unico documento que requiere presentarse debidamente autenticado es el Poder Otorgado a los firmantes de la oferta.

CONSULTA 4.

No menciona el monto o el porcentaje que se debe preparar para la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, solo indica Formas aceptables de Garantía de Mantenimiento de la Propuesta. Favor indicar porcentaje o monto que se debe preparar la garantía de mantenimiento de propuesta.

Señores:

Proceso SDP/00106074/057/2019

Presente.

RESPUESTA 4.

Ver Enmienda No. 1.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus ofertas.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00106074/057/2019

Presente.

Señores:

Proceso SDP/00106074/057/2019

Presente.

Señores:

Proceso SDP/00106074/057/2019

Presente.